E/ICEF/2015/L.13 Naciones Unidas



8 de septiembre de 2015 Español Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva Segundo período ordinario de sesiones de 2015 8 a 10 de septiembre de 2015 Tema 4 b) del programa

Proyecto de decisión presentado a la Junta Ejecutiva

Prórrogas de los programas por países en curso

La Junta Ejecutiva

- Toma nota de las prórrogas por dos meses de los programas para Azerbaiyán y el Uruguay, que fueron aprobadas por el Director Ejecutivo del UNICEF, como se indica en el cuadro 1 del documento E/ICEF/2015/P/L.33/Rev.1;
- Aprueba las prórrogas por dos meses de los programas para la Argentina y el Iraq, tras las prórrogas de un año; y la prórroga por dos meses del programa para la República Árabe Siria, tras cuatro prórrogas consecutivas de un año, como se indica en el cuadro 2 del documento E/ICEF/2015/P/L.33/Rev.1. Esto favorecerá la continuidad del programa hasta la evaluación de los nuevos programas para el país que, según lo previsto, se realizará durante el primer período ordinario de sesiones de 2016 de la Junta Ejecutiva.



